

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA". LINARES (JAÉN)

Con fecha 3 de septiembre de 2025 se celebró la mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 3 del contrato de referencia, donde se acordó realizar los siguientes requerimientos:

1. La empresa **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.** deberá subsanar el *Anexo IV-C - Relación de todos los componentes del equipo*, aclarando quién realizará las funciones de director de ejecución de la obra. Además, la persona designada como tal deberá presentar los certificados de buena ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el *Anexo I - apartado 8.B* del PCAP. En caso de realizar dichas funciones Luis Pamos Bueno, es necesario que subsane los certificados de buena ejecución de las obras presentados, en los que se indica que actuó como director de las obras. Dichos certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I - apartado 8.B del PCAP.
2. Respecto a la empresa **FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA**, se comprueba que el licitador presenta el título de máster de Álex Álvarez Castellnou, pero con objeto de valorar la titulación del coordinador de seguridad y salud, la mesa ha acordado requerir a la empresa que presente la relación de los componentes del equipo, de conformidad con el *Anexo IV-C* del PCAP.
3. Respecto a **Luis Javier Arjona Cordero**, se comprueba que no consta el certificado de buena ejecución de los trabajos de PBE Y EBSS OBRA DE REURBANIZACIÓN DE CAMINO A LAS CABAÑAS EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA" DE LINARES (JAÉN), de conformidad con el *Anexo I - apartado 8.B* del PCAP, por tanto la mesa ha acordado su requerimiento.


La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde la fecha del envío de la comunicación, de conformidad con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En caso de no atender este requerimiento la mesa de contratación no valorará el respectivo criterio de adjudicación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PASIÓN SÁNCHEZ FLORIDO

Estadio La Cartuja, puerta n.º 16 - 41092 Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	10/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJVR92RDJAPGJG2P3WCLYD6KG	PÁG. 1/1	